



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



Acuerdo No. 034-2012/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C. 13 de agosto de 2012

CONSIDERANDO: Que el Estatuto Laboral de los Empleados y Funcionarios del IAIP en su artículo 51 establece que en caso de terminación laboral **por mutuo consentimiento entre el Instituto y uno de sus funcionarios o empleados** estos tendrán derecho a ser indemnizado de la siguiente forma:

1.- **AUXILIO DE CESANTÍA** equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año trabajado, hasta de quince (15) años, o su valor proporcional cuando no hubiere cumplido el año; 2. **PREAVISO**, equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año trabajado hasta un límite de dos (2) años o la proporción cuando no los tuviere completos; 3. **DECIMO TERCERO (13°) MES PROPORCIONAL**; 4. **DECIMO CUATRO MES (14°) PROPORCIONAL**; 5. **VACACIONES CAUSADAS Y LAS PROPORCIONALES**; 6. **BONO POR VACACIONES CAUSADAS Y PROPORCIONALES**.

CONSIDERANDO: Que en la solicitud de cancelación por mutuo consentimiento entre las partes presentada por el señor **JULIO CESAR SANDOVAL AGUILAR** en su considerando segundo establece su disposición de negociar la forma de pago de sus derechos laborales.

POR LO TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 170-2006 Y EL PUNTO NUMERO CUATRO (4) DEL ACTA No. 31 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL SOBERANO CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA EL 08 DE AGOSTO DEL 2012.

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Mutuo Consentimiento entre las partes a partir del primero (1°) de septiembre del presente año, al ciudadano **JULIO CESAR SANDOVAL AGUILAR** del cargo de **ADMINISTRADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PUBLICA**.

SEGUNDO: Instruir a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar los trámites pertinentes que conforme a la Ley correspondan. CUMPLASE.


Doris Imelda Madrid Zerón
Comisionada Presidenta


Damián Gilberto Pineda Reyes
Secretario del Pleno

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."